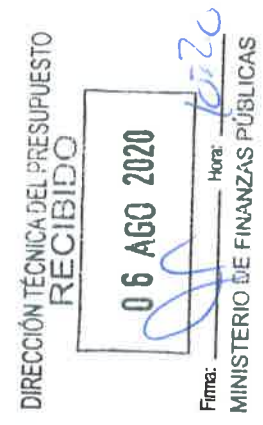


Copia Original

OF. USEPLAN/MCIV 467-2020
Guatemala, 31 de julio de 2020



Licenciado
Hugo Valle Alegria
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 136-2020 en la cual se adjunta documentación la que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.926.00 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE–.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Edwin Ariel Pérez Zuñiga
Vice Ministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Lidia María Urcuyo
Coordinadora
Unidad- Sección de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Sistema SIAF-Sag

Sistema SIAF-Sag

Sistema Integrado de Gestión - SIGES-SIAF

Sistema Integrado de Administración / SIAF

Ejercicio: 2020

Ejecución Presupuesto por Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

AAHERRERA

Ejecución Presupuesto Resultados

Consolidación

Sel

Correlativo

Fecha de Registro

GESTION

Descripción

Estado

Monto Solicitado

Monto Aprobado

Clase Registro

Fecha Disposición Legal

Disposición Legal

157

22/07/2020

39972411

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 321-2019 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

FINALIZADO

926.00

926.00

INTRA2

27/07/2020

PRESUDAF047-20

156

22/07/2020

39972340

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN, CON LA FINANCIA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 321-2019 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE LA CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-

FINALIZADO

485.00

485.00

INTRA2

27/07/2020

PRESUDAF047-20

155

22/07/2020

39972007

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN, CON LA FINANCIA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 321-2019 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS -DGC-

FINALIZADO

1,610.00

1,610.00

INTRA2

27/07/2020

PRESUDAF047-20

154

22/07/2020

39971908

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN, CON LA FINANCIA DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 221-2019 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR.

FINALIZADO

20,059.00

20,059.00

INTRA2

27/07/2020

PRESUDAF047-20

ENVIADO

REPROGRAMACIÓN DE LOS REINGROSOS DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 PRESUPUESTARIAS DE LOS REINGROSOS DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200

11



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 136-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **La Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.926.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**
PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Operativo Anual 2020 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

Q


**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Vice Ministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL ACREDITANDO PARA LOS EFECTOS A LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL, UNIDADES EJECUTORAS ADSCRITAS AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11

"INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 321-2019 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", A CARGO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA - FONDETEL-

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 321-2019 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCCE-

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 321-2019 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES - DGT-

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 321-2019 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC-

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 321-2019 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR.

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS ASIGNACIONES

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación Consolidación

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 22/07/2020
HORA : 14:18.50
REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

11130013 - 0 - 000

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DOC. RESPALDO:

RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

06/07/2020

CLASE MODIFICACIÓN:

INTRA2

REPROGRAMACIÓN:

X

COMPROBANTE No.:

157

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE

PG

SP

PY

ACT

OB

SUBPROD

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD/VALOR

UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE

PG

SP

PY

ACT

OB

SUBPROD

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD/VALOR

UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE

PG

SP

PY

ACT

OB

SUBPROD

DESCRIPCIÓN PRODUCTO

JUSTIFICACION

206

14

00

000

001

000

000-018

Dirección y coordinación

No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario

206

14

00

000

001

000

000-018-0001

Dirección y coordinación

No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario

Unidad Ejecutora Consolidada

206-18:

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 321-2019 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

FIRMA

FIRMA

1049

Licenciada
Luz María Urcuyo
**Coordinadora Unidad Sectorial
De Planificación -USEPLAN-,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda -CIV-
Su Despacho.**

Guatemala 06 Julio de 2020

07 JUL 2020

Adjunto a la presente sÍrvase encontrar la documentación correspondiente a la **Reprogramación de productos, subproductos y Metas Físicas**, adicionando para el efecto el Comprobante de modificación física **Tipo INTRA 2 No. 18**, así como la respectiva copia de la documentación financiera por un monto de **Q.926.00 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, para que la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin Otro particular.

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Arq. Guillermo Sierra Pacay
VóBo. Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt

Síguenos en:  

Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE

8

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 6/07/2020
				HORA : 14:49.21
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 18
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-018-0001	Dirección y coordinación				Total	-926.00	0.00
14 00 000 001 000 200 11						-926.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF

000-018-0001	Dirección y coordinación				Total	926.00	0.00
14 00 000 001 000 200 11						926.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-018-0001	Dirección y coordinación	-926.00	926.00
		-926.00	926.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-926.00	926.00
0000-SIN ORGANISMO	-926.00	926.00
0000-SIN CORRELATIVO	-926.00	926.00
Total	-926.00	926.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS, con CREDITO para el renglón 261 Elementos y Compuestos Químicos, 268 Productos Plásticos, Nylon, Vinil Y Pvc, Renglón 274 Cemento y DEBITO Renglón 262 Combustibles y Lubricantes del Programa 14 Construcción De Obra Pública, con recursos de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, a cargo de la UCEE.	
	Por lo que es necesario fortalecer dichos renglones para regularizar saldos negativos.	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Arq. Oscar Guillermo Sierra Daza
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMA

A

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 6/07/2020 HORA : 14:49.21 REPORTES: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 18					
11130013 - 206 - 000		UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario	
206	14	00	000	001	000	000-018-0001	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario	
Centro Costo Consolidados									
2931-16;									

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FISICAS, con CREDITO para el renglón 261 Elementos y Compuestos Químicos, 268 Productos Plásticos, Nylon, Vinil Y Pvc, Renglón 274 Cemento y DEBITO Renglón 262 Combustibles y Lubricantes del Programa 14 Construcción De Obra Pública, con recursos de la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, a cargo de la UCEE.	
	Parte que es necesario fortalecer dichos renglones para regularizar saldos negativos.	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
FIRMA
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMA

REF: Resolución-2.1-043-2020/arb

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, Departamento de Planificación, Sección de Coordinación y Programación de Proyectos: Guatemala **Seis de Julio del dos mil veinte.-**

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto **25-2018** del Congreso de la República "**LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE, CON VIGENCIA PARA EL AÑO DOS MIL VEINTE**" quedo aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -(UCEE)-.

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Gubernativo número **321-2019** del Ministerio de Finanzas públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en el **Artículo 6 "Modificación de Metas Físicas"** donde está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas.

POR TANTO:

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -(UCEE)- en base a lo que dispone el artículo 32 Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto **No. 25-2018** "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal dos mil diecinueve", vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte según acuerdo 321-2019 de fecha 27 de diciembre de 2019 y el Artículos 6 "Modificación de Metas Físicas" del Acuerdo Gubernativo **321-2019** referente a la reprogramación de la Gestión por Resultados (GPR).

REF: Resolución-2.1-043-2020 / arb

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Metas física producto y subproducto, por un monto de, **NOVECIENTOS VEINTISEIS QUETZALES EXACTOS (Q.926.00)**, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

Dicha modificación **NO CONLLEVA MOVIMIENTO DE METAS FÍSICAS** en Créditos y Débitos de Funcionamiento, debido a las justificaciones previamente planteadas.

SEGUNDO: Se faculta a la Sección de Coordinación y Programación de Proyectos del Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para Reprogramar los Productos, Subproductos y Metas Físicas de la presente modificación presupuestaria.



Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-



Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. Calle A 8-49, zona 10, Guatemala.
PBX: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt

Síguenos en:



uceeciv

12



JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO – UCEE

Mediante la presente Reprogramación de PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS, TIPO INTRA 2, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de **NOVECIENTOS VEINTISEIS QUETZALES EXACTOS (Q.926.00)**, con CREDITO para varios renglones; 261, 268, 274 DEBITO Renglón 262 "Combustibles Y Lubricantes" del Programa 14 "Construcción De Obra Pública", con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", a cargo de la UCEE.

DÉBITOS

CENTRO DE COSTO 0230 / 2931 - DIRECCION GENERAL

RENGLÓN 262 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" Q 926.00

Se solicita el débito al renglón mencionado, derivado que los proyectos programados en el interior del país se han remplazado por proyectos en la periferia del departamento de Guatemala, por lo que ha habrá economía en lo proyectado para el mes de Julio, por lo que es procedente realizar el debito para fortalecer otros renglones que necesitan ser financiados para el presente ejercicio fiscal 2020

Dicha Modificación presupuestaria No conlleva movimiento de meta física, derivado que el monto solicitado no modifica la meta programada en el renglón 262.

CRÉDITOS

CENTRO DE COSTO 0230 / 2931 - DIRECCION GENERAL

RENGLÓN 261 "ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS Q. 227.00

Se solicita el crédito para dicho renglón y poder cubrir el pago por la compra de galones de cloro, alcohol antibacterial gel, solución antibacterial y para la compra de refrigerante para los vehículos de esta unidad que han enviado a servicio o reparación.

Dicha modificación presupuestaria **No conlleva movimiento de Meta Física**, derivado que el renglón 262 no modifica meta física, derivado que la compra fue directa y es saldo de las compras realizadas.

RENGLÓN 268 "PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y PVC" Q.68.00

Se solicita el crédito para dicho renglón y poder cubrir el pago por la compra de caretas protectoras, conectores, separadores plásticos, planchas de pvc para los gafetes, protectores de hojas, flotadores para sanitarios, coplas para las instalaciones de bomba de agua.

Dicha modificación presupuestaria **No conlleva movimiento de Meta Física**, derivado que el renglón 268 no modifica meta física, derivado que la compra fue directa y es saldo de las compras realizadas.

RENGLÓN 274 "CEMENTO"

Q. 631.00

Se solicita el crédito para dicho renglón y poder cubrir el pago por la compra de concreto y de cemento.

Ya que por la temporada de lluvia el edificio ha necesitado realizar mejoras, en algunas áreas donde se filtra el agua, los materiales empleados son los siguientes:

- bolsa de concreto premezclado, diámetro de piedra: 3/8 pulgada; Tipo: Convencional.
- bolsa de concreto premezclado, diámetro de piedra: 3/8 pulgada; Tipo: Convencional.
- Cemento Color: Gris; Resistencia: 4000 psi.; Textura: Polvo; Tipo: Ugc; Uso: Construcción.

Dicha modificación presupuestaria **No conlleva movimiento de Meta Física**, derivado que el renglón 274 no modifica meta física, derivado que la compra fue directa y es saldo negativo por la compra realizada.

NOTA

La modificación presupuestaria por un monto de **NOVECIENTOS VEINTISEIS QUETZALES EXACTOS (Q.926.00)**, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE

La presente modificación **NO conlleva movimiento de metas físicas** en la parte de **DEBITOS DE FUNCIONAMIENTO** en virtud que el debito solicitado en el renglón 262, no modifica meta programada.

Así mismo **No Conlleva Movimiento de metas físicas** en **CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO** en Virtud que únicamente es para regularización de saldos negativos de los renglones mencionados anteriormente.

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Inventario Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Arq. Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ref.: 0.4-0-506-2020 FL/oegc

Guatemala, 06 de julio de 2020

Licenciado

Selvin Eduardo Girón López

Coordinador Unidad de Administración Financiera –UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho.

Licenciado Girón:

Adjunto sírvase encontrar la documentación correspondiente a la reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas, comprobante No. 18 en el cual se solicita la readecuación presupuestaria tipo INTRA2, por un monto de NOVECIENTOS VEINTISEIS QUETZALES EXACTOS (Q.926.00), con CREDITO para el renglón 261 "Elementos y Compuestos Químicos", 268 "Productos Plásticos, Nylon, Vinil Y Pvc", Renglón 274 "Cemento" y DEBITO Renglón 262 "Combustibles y Lubricantes" del Programa 14 "Construcción De Obra Pública", con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", a cargo de la UCEE.

Se solicita el fortalecimiento con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 que contiene NIVELES DE CONTROL DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO.

Por lo que es necesario fortalecer dichos renglones para regularizar saldos negativos.

Atentamente,


Lic. Francisco Lancerio Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado

-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Ang. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.

Teléfono: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt

Síguenos en:



Unidad De Construcción De Edificios del Estado UCEE

Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de Costo,
Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número 25-2020 UCEE
Guatemala, 06 de julio de 2020
La Dirección.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 25-2018 del Congreso de la República, "LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE", con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, quedó aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-; en cumplimiento del Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2020; en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como DIRECTOR INTERINO de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, nombramiento hecho con el Acuerdo Ministerial No. 115-"A"-2020, de fecha 22 de Enero de 2020, en concordancia con el Contrato Individual de Trabajo No. 1-2020-022-UCEE, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 115-2020, de fecha 20 de enero de 2020; con base en lo que para el efecto dispone el Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" y los artículos 5, 6 y 10 del Acuerdo Gubernativo 321-2019, que establecen las reprogramaciones de obras físicas, la reprogramación de productos, subproductos y metas físicas, así como el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR).

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente Reprogramación de PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS, TIPO INTRA 2, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de NOVECIENTOS VEINTISEIS QUETZALES EXACTOS (Q.926.00), con **CREDITO** para el renglón 261 "Elementos y Compuestos Químicos", 268 "Productos Plásticos, Nylon, Vinil y Pvc", Renglón 274 "Cemento" y **DEBITO** Renglón 262 "Combustibles Y Lubricantes" del Programa 14 "Construcción De Obra Pública", con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", a cargo de la UCEE.

Se solicita el fortalecimiento con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 que contiene NIVELES DE CONTROL DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO.

Por lo que es necesario fortalecer dichos renglones para regularizar saldos negativos.

Segundo: Se faculta al Departamento de Finanzas y Suministros y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de costo de productos, subproductos y metas físicas.

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay

Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. calle "A", 8-49, zona 10, Guatemala.
Teléfono: (502) 2245-1212

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL
ESTADO –UCEE-

JUSTIFICACIONES PARA LA PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS,
SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS

Mediante la presente Reprogramación de PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS, TIPO INTRA 2, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de NOVECIENTOS VEINTISEIS QUETZALES EXACTOS (Q.926.00), con CREDITO para el renglón 261 “Elementos y Compuestos Químicos”, 268 “Productos Plásticos, Nylon, Vinil Y Pvc”, Renglón 274 “Cemento” y DEBITO Renglón 262 “Combustibles y Lubricantes” del Programa 14 “Construcción De Obra Pública”, con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, a cargo de la UCEE.

Se solicita el fortalecimiento con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019 que contiene NIVELES DE CONTROL DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO.

Por lo que es necesario fortalecer dichos renglones para regularizar saldos negativos.

DÉBITOS
ACTIVIDAD 001 ‘DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN’
CENTRO DE COSTO 0230 / 2931 - DIRECCION GENERAL

RENGLÓN 262 “COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES”

Q926.00

Analizando la disponibilidad presupuestaria que fue autorizado para este renglón en el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, por un monto de Q. 311,900.00 para este renglón, y según las compras realizadas hasta el mes de junio del 2020 y según la proyección compra de vales de combustible que se tiene previsto para el mes de Julio del 2020 por un monto de Q. 150,000.00, además de otros gastos generados por compra de lubricantes para los servicios de vehículos de la unidad, por lo cual se determinó economía, por lo que es procedente el débito solicitado.

VIGENTE	PAGADO	PROYECTADO	DISPONIBILIDAD
Q. 311,900.00	Q. 6,096.00	Q. 150,000.00	Q.155,804.00

Lic. Francisco Ignacio Ramírez

Jefe Departamento de Finanzas y Suministros

Unidad de Construcción de Edificios del Estado

-UCHE-

Ministerio de Comunicaciones

Infraestructura y Vivienda

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay

Director Interino

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

CRÉDITOS

ACTIVIDAD 001 'DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN'

CENTRO DE COSTO 0230 / 2931 - DIRECCION GENERAL

Se solicita el fortalecimiento para estos renglones con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 321-2020 que contiene NIVELES DE CONTROL DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO, indicando que: Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que durante la ejecución se generen en los renglones de gastos, no impedirá la ejecución presupuestaria debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse de que al 31 de diciembre todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas. Por lo que es necesario fortalecer dichos renglones para regularizar los saldos negativos.

RENGLÓN 261 "ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS"

Q. 227.00

Se solicita el crédito para dicho renglón y poder cubrir el pago por la compra de galones de cloro, alcohol en gel antibacterial, solución antibacterial en spray y la compra de refrigerante para los vehículos de esta unidad que han enviado a servicio o reparación.

VIGENTE	PAGADO	SALDO
Q. 2,395.00	Q.2,621.96	(Q.226.96)

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DEL INSUMO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
81629	Refrigerante Color: Azul; Estado: Líquido; Uso: Enfriamiento de motores	12	Q. 72.50	Q. 870.00
4894	Cloro, consistencia: Líquida; Uso: Limpieza, galones.	40	Q. 25.00	Q. 1,000.00
38608	Alcohol, clase: Antibacterial; Tipo: Gel.	20	Q.18.80	Q. 376.00
111385	Solución antihongos antibacterial Consistencia: Líquido; Uso: Limpieza de superficies.	12	Q. 31.33	Q.375.96
	TOTAL PAGADO			Q. 2,621.96

Lic. Francisco S. Sánchez Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

RENGLÓN 268 "PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y PVC" Q.68.00

Se solicita el crédito para dicho renglón y poder cubrir el pago por la compra de caretas protectoras, conectores, separadores plásticos, planchas de pvc para los gafetes, protectores de hojas, flotadores para sanitarios, coplas para las instalaciones de bomba de agua.

VIGENTE	PAGADO	SALDO
Q. 1,453.00	Q.1,520.43	(Q.67.43)

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DEL INSUMO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
126049	Careta para protección facial, Incluye: Banda ajustable a la cabeza; Material: Plástico.	24	Q. 25.00 C/U	Q. 600.00
36628	Conectores Clase Eléctrico; Color: Gris; Diámetro: 1 pulgada; Material: Pvc; Uso: Macho.	50	Q. 1.61 C/U	Q. 80.43
82921	Separadores Color: Varios; Material: Plástico; Tamaño: Carta; Tipo: Pestañas.	14 juegos	Q. 20.00 C/U	Q. 280.00
80680	Plancha Ancho: 39.5 Pulgadas; Grosor: 1 Milímetro; Largo: 54 Pulgadas; Material: Pvc.	48	Q.4.75 C/U	Q. 228.00
5391	Protectores de hoja Color: Transparente; Material: Plástico; Tamaño: Carta; Uso: Oficina.	12 juegos	Q.14.50 C/juego	Q. 174.00
37130		4	Q.32.25 C/U	Q. 130.00
	Flotador Fijación: Con varilla incluida; Material: Plástico; Uso: Sanitarios.			
116041	Copla Diámetro: 1/2 pulgadas; Material: Cpvc; Tipo: Simple.	7	Q. 4.00 C/U	Q. 28.00
	TOTAL PAGADO			Q. 1,520.43

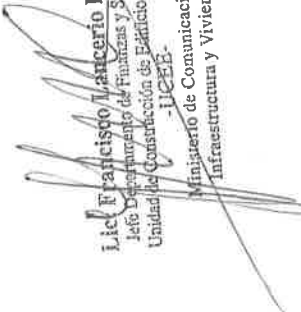

Lic. Francisco Lancerio Ramirez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCCE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

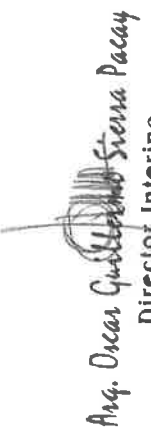

Ang. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCCE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Se solicita el crédito para dicho reglón y poder cubrir el pago por la compra de concreto y de cemento. En la oficina que es utilizada por el archivo general de la unidad en la pared que da al lado de calle hubo un colapso provocando un agujero en la base del muro por falta de refuerzo, por lo que fue necesario comprar los materiales necesarios para proceder con la reparación del agujero que quedo por el colapso de la pared. Por lo que hubo la necesidad de comprar cemento para poder terminar de hacer las reparaciones necesarias en la pared que colapso.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DEL INSUMO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
100467	bolsa de concreto premezclado, diámetro de piedrín: 3/8 pulgada; Tipo: Convencional.	14	Q. 31.75	Q. 444.50
100467	bolsa de concreto premezclado, diámetro de piedrín: 3/8 pulgada; Tipo: Convencional.	05	Q. 31.75	Q. 158.76
3645	Cemento Color: Gris; Resistencia: 4000 psi.; Textura: Polvo; Tipo: Ugc; Uso: Construcción.	7	Q. 67.50	Q. 472.50
TOTAL PAGADO				Q. 1,075.76

VIGENTE	PAGADO	DEFICIT
Q. 445.00	Q.1,075.76	(Q. 630.76)


Lic. Francisco Llanero Ramirez
Jefe Departamento de Finanzas y Administras
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

GOBIERNO DE GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DR. ALEJANDRO GUAMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

PROYECCIÓN DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2020

EJERCICIO FISCAL 2020

DÉBITOS Y CRÉDITO

UCEE

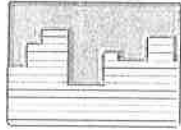
11130013-0206-14-00-000-001-000-11-0000-0000

Renglón	UBG	Presupuesto Vigente	EJECUTADO					Total Ejecutado	Total Proyección					Déficit / Economía		
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo		Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
262	0101	Q 272,951.00	Q -	Q -	Q -	Q 1,972.00	Q 56.00	Q 4,068.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 266,855.00
261	0101	Q 2,395.00	Q -	Q -	Q -	Q 580.00	Q 888.00	Q 1,153.96	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q (226.96)
268	0101	Q 1,453.00	Q -	Q -	Q 228.00	Q -	Q 384.43	Q 908.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q (67.43)
274	0101	Q 445.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,075.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q (1,705.00)
TOTAL >>>>>>			Q 277,244.00	Q -	Q 228.00	Q 2,552.00	Q 1,328.43	Q 7,204.96	Q 11,313.39	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 264,855.61

Ing. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director General
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Lic. Francisco Llanero Ramirez
Jefe Departamento de Edificios y Suministros
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-



EJERCICIO FISCAL 2020

DÉBITOS Y CRÉDITO

U C E E

GOBIERNO DE GUATEMALA
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Progr	Sub	Proy	Act	Obra	Renglón	Ubg	Fte	Org	Corr	DEBITO	CRÉDITO	Centro De Costo
14	00	000	001	000	261	0101	11	0000	0000		Q 227.00	2931
14	00	000	001	000	262	0101	11	0000	0000	Q 926.00		2931
14	00	000	001	000	268	0101	11	0000	0000		Q 68.00	2931
14	00	000	001	000	274	0101	11	0000	0000		Q 631.00	2931
TOTAL										Q 926.00	Q 926.00	

2020-1113-0013-206-14-00-000-001-000-11-0000-0000

Lic. Francisco L. Montero Escambriz
 Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ang. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director Interno
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

53

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 03/07/2020
HORA : 10:12.27
REPORTE: R00804489.rpt

2020 EJERCICIO:

RENT	URB	FTE	PG	SPC	PY	ACT / ORR	DESCRIPTION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE- COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
------	-----	-----	----	-----	----	-----------	-------------	----------	----------------	---------	----------------------	--------------	-----------	--------	--------------------------	----------	--------------------

ENTIDAD: 1113-0013-206-00

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

14	CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA	00	SIN SUPRGRAMA	000	SIN PROYECTO	001	DIRECCION Y COORDINACION	000	DIRECCION Y COORDINACION	11	Total Financiamiento :	200	MATERIALES Y SUMINISTROS	11	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	0101	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y	0101	P.V.C.	11	CEMENTO	0101	274
----	------------------------------	----	---------------	-----	--------------	-----	--------------------------	-----	--------------------------	----	------------------------	-----	--------------------------	----	---------------------------------	------	-------------------------------------	------	--------	----	---------	------	-----

200 Total Grupo de Casos:

Total Fuente:

: pσ(p|s))σV (t|t)σL

Total Olibra:

Final Project:

Total Sub Program:

Total Program:

: ԵՐԱՅԱՆԻ ԱՊՈՍՏՈՒՆՔ

[illegible]

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Dinámico de Gastos Mensualizado
Expresado en Quetzales
UNIDAD_EJECUTORA = 206, RENGLOIN in 261,262,268,274
- Entidad / Unidad Ejecutora - REN - UBG - FTE -
DEL MES ENERO AL MES DE JUNIO

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 03/07/2020
HORA : 11:42.47
REPORTE : R00817366.rpt

EJERCICIO: 2,020

PAGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
11130013-0206 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	0.00	0.00	0.00	580.00	888.00	1,153.96	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,621.96
261 0101 11 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	0.00	0.00	0.00	1,972.00	56.00	4,068.09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,096.09
262 0101 11 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	384.43	908.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,520.43
268 0101 11 PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,075.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,075.80
274 0101 11 CEMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,205.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,314.28
TOTAL 11130013-0206 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	0.00	0.00	0.00	2,552.00	1,328.43	7,205.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,314.28
TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	2,552.00	1,328.43	7,205.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,314.28

52



ACUERDO MINISTERIAL No. 1115-2020

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO,

Que conforme con el Artículo 194 inciso b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, de conformidad con la Ley.

CONSIDERANDO,

Que es necesario emitir disposición legal, a través de la cual se aprueben las cláusulas que constan en los contratos administrativos de servicios temporales y se formalice el nombramiento del personal idóneo para el desempeño de los puestos objeto de contratación.

POR TANTO;

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27, literales a) y f) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República; 5 literal i) y 6 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Acuerdo Gubernativo número 520-99 de fecha 29 de junio de 1999, modificado por Acuerdo Gubernativo número 114-2007 de fecha 11 de abril de 2007; 29 inciso 2º del Decreto 1748 del Congreso de la República, Ley de Servicio Civil; y, 25 numeral 2 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, contenido en Acuerdo Gubernativo Número 18-98, de fecha 15 de enero de 1998, reformado por Acuerdo Gubernativo Número 77-2002 de fecha 7 de marzo del 2002, Acuerdo Gubernativo número 628-2007 de fecha 27 de diciembre de 2007, que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022, "Personal por Contrato".

ACUERDA:

ARTICULO 1. Se aprueban las nueve (9) cláusulas que constan en el Contrato Individual de Trabajo No. UNO GUIÓN DOS MIL VEINTE GUIÓN CERO VEINTIDOS GUIÓN UCEE (01-2020-022-UCEE), celebrado con fecha veinte (20) de enero del año dos mil veinte (2020), entre el Ingeniero FRANCISCO ROBERTO ERAZO CIFUENTES en su calidad de Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por delegación otorgada por el Señor Ministro del Ramo, y el Arquitecto OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY cuya vigencia es por el período comprendido del veintiuno (21) de enero del dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

ARTICULO 2. Se nombra por Reingreso, para la prestación de servicios en el puesto ubicado en el Despacho del Director, en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con cargo en la partida presupuestaria número 2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y la persona indicada en el contrato siguiente:





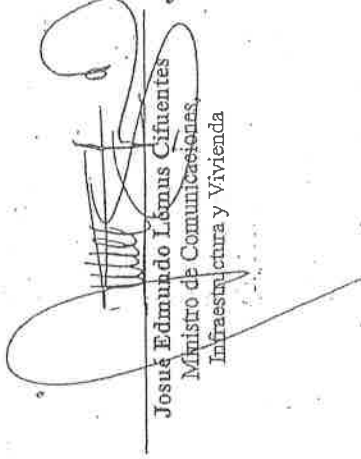
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

No.	Número de Contrato	Partida Individual	Nombre de la Persona Contratada	Puesto	Salario Inicial
1	01-2020-022-UCEB	00005	Oscar Guillermo Sierra Pacay	Subdirector Ejecutivo IV	Q.15,000.00

ARTICULO 3. El salario inicial se complementará con los bonos, complementos personales y demás asignaciones salariales que le correspondan a cada puesto y servidor público, de conformidad con lo especificado en cada contrato.

ARTICULO 4. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del veintiuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020). Al amparo del Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil por necesidades del servicio.

COMUNIQUESE:


Josué Edmundo Lemos Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Francisco Roberto Erazo Cifuentes
Viceministro de Infraestructura,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

**CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO NÚMERO: CERO UNO GUIÓN DOS MIL
VEINTE GUIÓN CERO VEINTIDOS GUIÓN UCEE (01-2020-022-UCEE) -----**

En la Ciudad de Guatemala, el día veinte (20) de enero del año dos mil veinte (2020). Nosotros, por una parte, **FRANCISCO ROBERTO ERAZO CIFUENTES**, de sesenta y siete (67) años de edad, casado, guatemalteco, y Ingeniero Civil, colegiado activo número dos mil setecientos cuarenta y nueve [2,749], con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación-DPI- con número de Código Único de Identificación -CUI- dos mil trescientos ochenta y cuatro espacio quince mil setecientos ochenta y tres espacio cero ciento uno [2384 15783 0101] emitido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala -RENAP-, actúo en mi calidad de Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por delegación conferida por el Señor Ministro del Ramo por Acuerdo Ministerial ciento ocho guion dos mil veinte 108-2020 de fecha ~~diecisiete~~ ^{veinte [20]} [17] de enero del dos mil veinte [2020], personería que acredito con copia certificada del Acuerdo Gubernativo de Nombramiento número uno [1] de fecha dieciséis [16] de enero de dos mil veinte [2020], y con el acta número cero tres guion dos mil veinte [03-2020] de fecha diecisiete [17] de enero de dos mil veinte [2020] donde consta que tomé posesión del cargo para el cual fui nombrado, asentado en los folios ciento setenta y cuatro [174] y ciento setenta y cinco [175] del Libro de Actas de la Sección de Personal de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según registro L2 veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro [L2 28454] de fecha diecisiete [17] de junio de dos mil quince [2015]; señalo para recibir notificaciones citaciones y/o emplazamientos mi Despacho situado en la octava [8] avenida y quince [15] calle zona trece [13] de esta Ciudad; y por la otra parte: **OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY** de sesenta y dos (62) años de edad, casado, guatemalteco, de profesión Arquitecto, Colegiado Activo tres mil setenta y dos [3,072], de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación con número de Código Único de Identificación -CUI- dos mil setecientos veintinueve espacio setenta y tres mil novecientos sesenta y siete espacio mil seiscientos uno [2721 73967 1601] emitido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, extendida en Guatemala, señalando para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos, mi residencia ubicada en 1ra. Calle 6-21 zona 12, colonia El Maestro, Municipio de Cobán Departamento de Alta Verapaz, Guatemala, actúo en nombre propio. Ambos comparecientes manifestamos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, tenemos a la vista la documentación relacionada y la representación que se ejercita es suficiente conforme a la Ley para la celebración del Presente acto. En lo sucesivo, en su orden nos denominaremos **EL ESTADO, EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA y/o EL MINISTERIO Y EL TRABAJADOR,**

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



celebramos el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, contenido en las cláusulas siguientes: PRIMERA: BASE LEGAL: El presente contrato individual de trabajo se suscribe con fundamento en lo dispuesto en los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 29 numeral 2 de la Ley de Servicio Civil; Decreto 1748 del Congreso de la República, 4 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, decreto número 11-73 del Congreso de la República, 15 del Reglamento de Personal del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Acuerdo Gubernativo No.628-2007, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil siete (2007), que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022 "Personal por Contrato", asimismo con base en la Resolución URH-022-2019 CIV, de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), emitida por la Autoridad Nominadora. SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: El trabajador se obliga a prestar sus servicios como SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV, Despacho del Director, Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; con el fin de realizar las actividades siguientes: 1) Cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones de la Constitución Política de la República de Guatemala; así como las demás leyes vigentes; 2) Contribuir a dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas que se realizan en la UCEE; 3) Ejecutar el las funciones establecidas para la Subdirección a su cargo; 4) Sustituir en caso de ausencia temporal o accidental, las funciones de la Dirección; 5) Participar en reuniones de trabajo con los jefes de los departamentos de la UCEE; 6) Procurar el buen funcionamiento y mantenimiento del edificio de la Unidad; 7) Autorizar comisiones y viáticos al personal; 8) Representar visitas al campo, para verificar el avance físico y financiero de los proyectos de ejecución; 9) Realizar visitas de campo, para verificar el avance físico y financiero de los proyectos en ejecución; 10) Elaborar documentos e informes que el Director le requiera; 11) Desarrollar actividades conjuntas con las Direcciones Técnicas y Administrativas de la Dirección Superior del Ministerio, que le sea ordenadas o que sean producto de las necesidades de coordinación de procesos de trabajo; 12) Firmar correspondencia oficial que egresa de la Subdirección a su cargo; 13) Procurar porque los documentos que ingresan a la Subdirección sean revisados y resueltos con diligencia y en el menor tiempo posible, y que se apliquen las disposiciones técnicas y legales de la materia; 14) Asistir a las reuniones de trabajo a que es convocado, presentando los informes que se le requieran; 15) Administrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Subdirección a su cargo; 16) Evaluar, dirigir y coordinar al personal de la Subdirección a su cargo; 17) Resolver asuntos técnicos y administrativos que se presenten a su consideración; 18) Contribuir a la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Dirección a su cargo; 19) Participar en juntas de cotización y/o licitación para evaluar ofertas en la adquisición

de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro; 20) Desempeña comisiones de trabajo por nombramiento del Director, que se realizan en el interior y exterior del país; 21) Ejecutar otras tareas similares, que le sean asignadas por el Director de la UCEE o el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato será del veintinueve (21) de enero del año dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), prorrogable según necesidades del servicio. Al amparo del Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil por necesidades del servicio, **CUARTA: DEL SALARIO:** El trabajador devengará por concepto de Sueldo o Salario la cantidad de **QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.15,000.00)** mensuales, más **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.375.00)** de Bonificación Profesional más **TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.300.00) DE Bono por Pacto** para los Trabajadores de UCEE, y **DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.250.00)** mensuales, en concepto de Bono según Acuerdo Gubernativo 66-2000, de fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil (2000), los cuales se harán con cargo a la partida presupuestaria identificada en el ejercicio fiscal dos mil veinte (2020) con el número 2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-000005. El salario comenzará a devengarse a partir del día veintinueve (21) de enero del año dos mil veinte (2020) y estará afecto a los descuentos y retenciones de Ley. Adicionalmente, el trabajador gozará de los derechos y prestaciones laborales estipuladas para los servidores públicos en general. **QUINTA: JORNADA DE TRABAJO, DESCANSOS Y ASUETOS:** La jornada de trabajo será ejecutada en el horario comprendido de las nueve horas (9:00) a las diecisiete horas (17:00) horas de lunes a viernes, o la jornada que para el efecto establezca el Organismo Ejecutivo en el futuro, salvo que por necesidades del servicio se requiera de mayor tiempo en el desempeño del puesto; asimismo gozará de los descansos y asuetos de Ley y los que determine el gobierno central. **SEXTA: SUJECCIÓN A LAS LEYES:** El trabajador se obliga expresamente a someterse a las leyes de la República en todo lo relacionado al presente contrato, tanto en el orden administrativo como laboral. **SÉPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Son causas de terminación del contrato: a) El cumplimiento del plazo contractual y de sus prórrogas si las hubiere; b) el incumplimiento por parte del trabajador de las obligaciones contraídas en este contrato; c) por incurrir en las causales de despido a que se refiere la Ley de Servicio Civil; decreto número 1748 del Congreso de la República; d) por renuncia; e) por invalidez, cuando fuere absoluta; f) por supresión de puesto; g) por caso fortuito o fuerza mayor; h) por disposición legal. **OCTAVA: OTRAS CONDICIONES:** El Ministerio no reconocerá pago alguno en concepto de indemnización cuando el contrato finalice por vencimiento del plazo, en virtud de no haber despido injustificado, único supuesto jurídico que genera

esa obligación; ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 628-2007, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil siete (2007), que contiene el Reglamento para la Contratación de Servicios Directivos Temporales, con cargo al Renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato". **NOVENA: ACEPTACIÓN DEL CONTRATO:** Ambos contratantes hemos leído íntegramente el contenido de este contrato y enterados de su contenido, objeto, valor y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en cuatro (4) hojas de papel bond con el membrete de "EL MINISTERIO", escrito únicamente en su reverso. Testado: diecisiete (17), Omítase. Entre líneas: veinte (20), Léase.


FRANCISCO ROBERTO ERAZO
CIFUENTES

Viceministro de Infraestructura del
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


OSCAR GUILLERMO SIERRA
PACAY



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Signos y etc



Ministerio de Comunicaciones